

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: inscripción de escritura de ampliación de capital social.

Contenido Relevante:

Con fecha 11 de julio de 2013 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, la escritura de ampliación de capital por compensación de créditos acordada en la Junta General de Accionistas de Amper S.A. de 18 de junio de 2013, por un importe total de emisión de 4.575.468,40 Euros. En consecuencia se han emitido 2.691.452 acciones a un tipo de emisión de 1,70 Euros por acción. La escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 30.649, folio 7, sección 8ª, hoja M 21107, inscripción 384.

Tras la ampliación el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 40.977.060 Euros.

La Compañía solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Búrsatil (Mercado Continuo), tras el registro de la nota de valores y realización de otros trámites necesarios al efecto.

En Madrid a 15 de julio de 2013

Antonio Medina Cuadros
Secretario del Consejo de Administración
Amper, S.A.